NACIONES UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/563/Add.4
17 de julio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 123 del programa

# FINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA II

## Informe del Secretario General

## Adición

Resumen

En el presente informe se da cuenta de la ejecución del presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II durante el período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de septiembre de 1994, y se incluye un informe provisional sobre la enajenación de los bienes y la liquidación de las obligaciones de la Operación.

En las secciones II y III y en el anexo VI figura información, actualizada al 26 de junio de 1995, sobre el estado de las cuotas y los recursos facilitados, los gastos de funcionamiento y la situación de caja correspondientes al período comprendido entre el comienzo de la Operación y el 30 de junio de 1995.

Los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de septiembre de 1994, que figuran en el anexo I y se detallan en el anexo II, ascienden a 209.029.200 dólares en cifras brutas (206.994.300 dólares en cifras netas), lo que arroja un saldo no comprometido de 36.418.500 dólares en cifras brutas (35.116.300 dólares en cifras netas).

El saldo no comprometido obedeció principalmente a economías en los gastos de personal militar (5.473.000 dólares) y de personal civil (8.738.200 dólares) atribuibles a una reducción de los efectivos, demoras en el despliegue del personal de contratación internacional y disminución de los gastos en concepto de sueldos del personal de contratación local, así como a economías en las

partidas de operaciones aéreas (5.763.900 dólares), comunicaciones (1.024.200 dólares), equipo (2.364.900 dólares), y suministros y servicios (13.594.700 dólares) que son imputables a cambios de las necesidades operacionales y a la utilización de existencias y suministros acumulados en el anterior período del mandato. Las economías fueron contrarrestadas en parte por necesidades adicionales de locales y alojamiento (2.080.500 dólares) y fletes aéreo y de superficie (1.739.000 dólares) derivadas de la reubicación de personal civil y militar y del correspondiente movimiento de equipo y suministros.

También se incluye en el presente informe un análisis preliminar de la enajenación de los bienes y la liquidación de las obligaciones de la Operación (véase la sección V). El valor estimado de inventario de los bienes de la ONUSOM II al 11 de mayo de 1995, de 132,4 millones de dólares aproximadamente, aparece en el resumen del anexo IV y se detalla en el anexo V. Los principios rectores de la enajenación de los bienes de la Operación son compatibles con lo dispuesto en la resolución 49/233 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, y se enuncian en el párrafo 9 infra.

En el párrafo 19 infra se indican las medidas que debería tomar la Asamblea General, a saber:

a) La consignación adicional de 36.458.000 dólares en cifras brutas (36.258.700 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1° de octubre de 1994 y el 31 de marzo de 1995 y el prorrateo de esa suma;

b) La decisión de autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos adicionales por la suma de 1.314.100 dólares en cifras brutas (1.151.900 dólares en cifras netas) para sufragar el cierre administrativo de la Operación durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 1995;

c) La decisión de acreditar a los Estados Miembros el saldo no comprometido de 36.418.500 dólares en cifras brutas (35.116.300 dólares en cifras netas) correspondiente al período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de septiembre de 1994;

d) La decisión de aprobar para la Cuenta Especial para la ONUSOM II disposiciones especiales en lo que respecta a la aplicación del artículo IV del Reglamento Financiero;

e) La decisión de tomar nota del informe provisional sobre la enajenación de los bienes de la ONUSOM II y aprobar la donación de bienes a los consejos regionales y de distrito somalíes.

ÍNDICE


| | | Párrafos | Página |
|---|---|---|---|
| I. | INTRODUCCIÓN | 1 - 3 | 4 |
| II. | ESTADO DE LAS CUOTAS | 4 | 4 |
| III. | ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | 5 | 5 |
| IV. | INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JUNIO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994 | 6 - 7 | 6 |
| V. | INFORME PROVISIONAL SOBRE LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES Y LA LIQUIDACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA II | 8 - 18 | 6 |
| | A. Enajenación de los bienes de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II | 9 - 17 | 6 |
| | B. Liquidación de las obligaciones de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II | 18 | 9 |
| VI. | MEDIDAS QUE DEBERÍA ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES | 19 | 9 |

Anexos

| | | |
|---|---|---|
| I. | Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de septiembre de 1994 | 11 |
| II. | Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de septiembre de 1994 | 16 |
| III. | Personal civil de contratación internacional durante el período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de septiembre de 1994 | 27 |
| IV. | Enajenación de bienes: Exposición resumida preliminar | 28 |
| V. | Enajenación de bienes por categoría | 29 |
| VI. | A. Resumen de los recursos facilitados y los gastos de funcionamiento durante el período comprendido entre el 1° de mayo de 1992 y el 30 de junio de 1995, al 26 de junio de 1995 | 37 |
| | B. Situación de caja en el período comprendido entre el 1° de mayo de 1992 y el 30 de junio de 1995, al 26 de junio de 1995 | 39 |

## I. INTRODUCCIÓN

1. Conforme a lo indicado en el informe del Secretario General sobre la financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II (ONUSOM II), de 23 de marzo de 1995 (A/49/563/Add.2), el presente informe sobre la ejecución del presupuesto de la Operación correspondiente al período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de septiembre de 1994 y el informe provisional sobre la enajenación de los bienes y la liquidación de las obligaciones de la Operación, se publican como adición al informe principal, del Secretario General, de 21 de octubre de 1994 (A/49/563 y Corr.1).

2. Como se recordará, en el informe del Secretario General sobre la financiación de la Operación, de fecha 23 de marzo de 1995, se presentan estimaciones de gastos para el mantenimiento y la liquidación de la ONUSOM II durante el período comprendido entre el 1° de octubre de 1994 y el 31 de marzo de 1995 que ascienden a 290.162.400 dólares en cifras brutas (286.664.300 dólares en cifras netas), y que representan un aumento de 36.458.000 dólares en cifras brutas (36.258.700 dólares en cifras netas) sobre la cantidad inicial de 253.704.400 dólares en cifras brutas (250.405.600 dólares en cifras netas) consignada y prorrateada para el período comprendido entre el 1° de octubre de 1994 y el 28 de febrero de 1995 de conformidad con lo dispuesto en la resolución 49/229 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994. Ese informe contiene, además, estimaciones de gastos para el cierre administrativo de la Operación en el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 1995 que ascienden a 3.314.100 dólares en cifras brutas (2.928.800 dólares en cifras netas), de los cuales la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto autorizó 2.000.000 de dólares en cifras brutas el 31 de marzo de 1995, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 49/233 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994.

3. En el párrafo 17 del presente informe figuran revisiones de las medidas expuestas en el párrafo 27 del informe del Secretario General (A/49/563/Add.2) que debería tomar la Asamblea General.

## II. ESTADO DE LAS CUOTAS

4. En el cuadro que figura a continuación, se resume el estado de las cuotas recibidas y las cuotas pendientes de pago, teniendo en cuenta las deducciones aplicadas, al 26 de junio de 1995. Como puede observarse, los Estados Miembros adeudan un total de 329.489.001 dólares por concepto de cuotas pendientes de pago para la ONUSOM (14.958.981 dólares) y la ONUSOM II (314.530.020 dólares).

Estado de las cuotas correspondientes al período comprendido entre el comienzo de la Operación y el 30 de junio de 1995, al 26 de junio de 1995

(En dólares EE.UU.)

| | ONUSOM 1° de mayo de 1992 a 30 de abril de 1993 | ONUSOM II 1° de mayo de 1993 a 30 de junio de 1995 | Total al 26 de junio de 1995 |
|---|---|---|---|
| a) Recursos consignados | 109 652 000 | 1 694 752 500 | 1 804 404 500 |
| Autorizados | - | 2 000 000 | 2 000 000 |
| Total | 109 652 000 | 1 696 752 500 | 1 806 404 500 |
| b) Cantidad prorrateada | 109 652 000 | 1 694 752 500 | 1 804 404 500 |
| Deducciones aplicadas: | | | |
| Ingresos por concepto de contribuciones del personal | (1 210 702) | (7 130 890) | (8 341 594) |
| Saldo no comprometido | - | (150 130 800) | (150 130 800) |
| Cantidad neta prorrateada | 108 441 298 | 1 537 490 810 | 1 645 932 108 |
| c) Pagos recibidos | 93 482 317 | 1 222 960 790 | 1 316 443 107 |
| d) Cuotas pendientes de pago | 14 958 981 | 314 530 020 | 329 489 001 |

## III. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

### Recursos facilitados y gastos de funcionamiento correspondiente al período comprendido entre el 1° de mayo de 1992 y 30 de junio de 1995

5. El total de los recursos ingresados en la Cuenta Especial para la ONUSOM desde el comienzo de la Operación hasta el 30 de junio de 1995 asciende a 1.806.404.500 dólares en cifras brutas (1.787.539.900 dólares en cifras netas), e incluye consignaciones por un total de 1.804.404.500 dólares en cifras brutas (1.785.763.000 dólares en cifras netas), así como la autorización por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de la suma de 2.000.000 dólares en cifras brutas (1.776.900 dólares en cifras netas). La suma deducida de las cuotas de los Estados Miembros con cargo al saldo no comprometido fue de 150.130.800 dólares en cifras brutas (143.666.400 dólares en cifras netas). Al 31 de mayo de 1995, ingresos por concepto de intereses ascendían a 5.424.067 dólares y los ingresos diversos a 930.191 dólares.

En el anexo VI del presente informe figuran detalles relativos a la situación, al 26 de junio de 1995, de todos los recursos facilitados a la ONUSOM y a la ONUSOM II para su funcionamiento durante el período comprendido entre el 1° de mayo de 1992 y el 30 de junio de 1995.

## IV. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JUNIO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994

6. En el anexo I del presente informe figura un desglose por partida presupuestaria de la suma sujeta a prorrateo, para el funcionamiento de la ONUSOM II durante el período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de septiembre de 1994 de conformidad con las consignaciones aprobadas por la Asamblea General en su resolución 49/229, de 23 de diciembre de 1994, sobre la base de las estimaciones de gastos revisadas del Secretario General que figuran en el anexo III del documento A/49/563 y de los gastos correspondientes a este período. En el anexo II de este informe se presenta información complementaria en relación con los gastos. En el anexo III se indican los puestos autorizados, los puestos ocupados y las tasas de vacantes correspondientes al personal civil y en el gráfico 1 del anexo II se indican los efectivos de los contingentes militares.

7. Como puede observarse en el anexo I, la Asamblea General consignó un crédito de 245.447.700 dólares en cifras brutas (242.110.600 dólares en cifras netas) para este período. La cuantía de los gastos fue de 209.029.200 dólares en cifras brutas (206.994.300 dólares en cifras netas), lo que dio por resultado un saldo no comprometido de 36.418.500 dólares en cifras brutas (35.116.300 dólares en cifras netas).

## V. INFORME PROVISIONAL SOBRE LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES Y LA LIQUIDACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA II

8. Este informe provisional sobre la enajenación de los bienes y la liquidación de las obligaciones de la Operación se presenta para atender la petición formulada por la Asamblea General en el párrafo 16 de su resolución 49/229, de forma que la Asamblea pueda adoptar las decisiones necesarias en la continuación de su cuadragésimo noveno período de sesiones.

### A. Enajenación de los bienes de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II

9. De conformidad con la aprobación que figura en el párrafo 1 de la sección VII de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, la liquidación de los bienes de la ONUSOM II se ha regido por las propuestas formuladas por el Secretario General en el párrafo 110 de su informe de 25 de mayo de 1994 (A/48/945 y Corr.1), y las recomendaciones que figuran en el párrafo 116 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de 18 de noviembre de 1994 (A/49/664). Seguidamente se exponen dichas propuestas, incluidas las enmiendas introducidas en el inciso d), que obedecen a circunstancias especiales de la Operación:

a) El equipo en buenas condiciones que se ajuste a las normas de estandarización establecidas o que se considere compatible con el ya existente se destinará a otras operaciones de las Naciones Unidas en otras partes del mundo o pasará a una reserva con la que se crearán los equipos básicos para uso de futuras misiones;

b) El equipo que no se necesite para otras operaciones de mantenimiento de la paz, pero que pueda servir para las operaciones de otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales u organizaciones no gubernamentales y no pueda almacenarse, se venderá a los organismos o a las organizaciones pertinentes;

c) Todo el equipo o los bienes que no se necesiten para otras misiones, que no pueda liquidarse por el procedimiento enunciado en el párrafo anterior o que se halle en malas condiciones, se pondrá a la venta dentro del país correspondiente con arreglo a las normas y los procedimientos ordinarios de las Naciones Unidas;

d) Dado que en Somalia no hay un Gobierno debidamente reconocido, todos los excedentes que queden después de disponer del equipo y los bienes con arreglo a lo previsto en los párrafos a) a c) y todos los bienes que ya estuvieran instalados en el país y cuyo desmantelamiento supusiera menoscabar el proceso de rehabilitación del país, se donarán a los consejos regionales y de distrito somalíes certificados por la ONUSOM II.

10. Sobre la base de un examen preliminar de todos los bienes pertenecientes a la ONUSOM II al 11 de mayo de 1995, se estima que el valor total original de los bienes es de alrededor de 132,4 millones de dólares, suma que no incluye los gastos de transporte e instalación. Todos los bienes de la ONUSOM II se han clasificado en 12 categorías generales, a saber: equipo de alojamiento, equipo de apoyo aéreo, equipo de comunicaciones, contenedores, material de fortificación, equipo electrónico de procesamiento de datos, equipo de abastecimiento de combustible y agua, grupos electrógenos, equipo de hospital, equipo de oficina, locales prefabricados y equipo de transporte y parte que automotor (véase el gráfico 1).

Gráfico 1

Representación gráfica de los bienes de la ONUSOM II

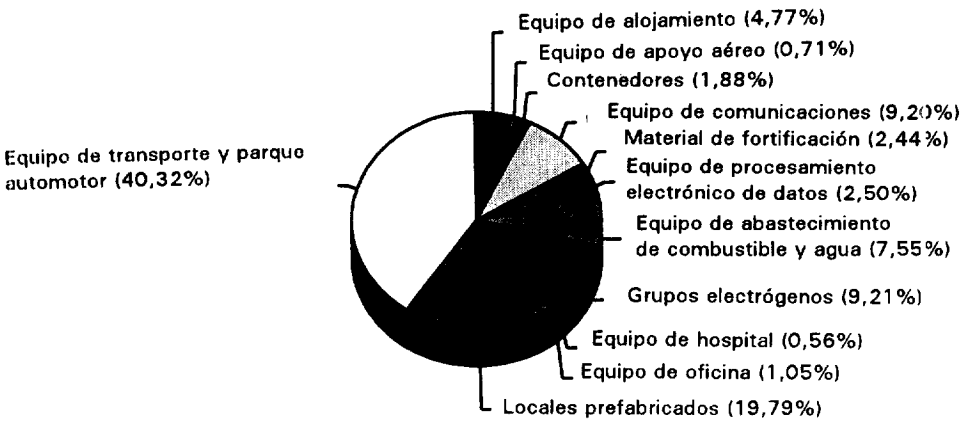

11. De conformidad con los principios enunciados en el párrafo 9, los bienes de la ONUSOM II se han clasificado en cinco grupos que aparecen de forma resumida en el anexo IV y se desglosan en el anexo V del presente informe (véase el gráfico 2).

Gráfico 2

Representación gráfica de la enajenación de los bienes de la ONUSOM II

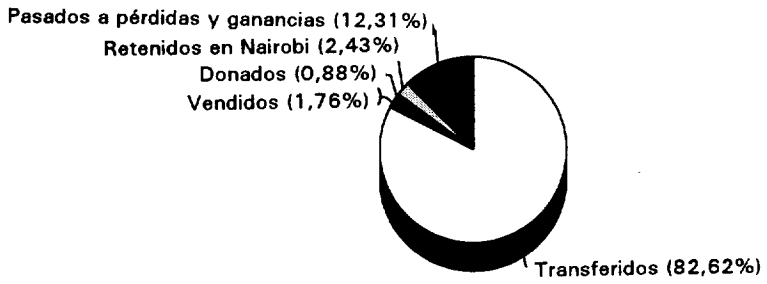


12. El grupo I comprende bienes que, según se ha determinado, responden a las necesidades de otras operaciones de las Naciones Unidas. Los bienes de este grupo, cuyo valor de inventario asciende a 109,4 millones de dólares aproximadamente, se han transferido a otras operaciones de las Naciones Unidas o a la Base Logística de las Naciones Unidas de Brindisi y al Almacén de Suministros de Pisa (Italia) para su almacenamiento temporal y empleo futuro.

13. Además, como se indica en el informe del Secretario General de 28 de marzo de 1995 sobre la situación en Somalia presentado al Consejo de Seguridad en cumplimiento del párrafo 13 de la resolución 954 (1994)[1], se hicieron arreglos especiales para la custodia del equipo de comunicaciones de la ONUSOM II (de un valor estimado en 0,5 millones de dólares) que fue trasladado a Nairobi. Tan pronto como las condiciones permitan el restablecimiento de las oficinas políticas y de los organismos de las Naciones Unidas en Mogadishu, el equipo de comunicaciones se traerá de vuelta a Somalia para hacer frente a las necesidades de dichas oficinas.

14. El grupo II consiste en bienes cuyo valor de inventario es de alrededor de 2,3 millones de dólares y no fueron solicitados para otras misiones de mantenimiento de la paz, por lo que se vendieron a oficinas o programas y organismos de las Naciones Unidas.

15. El grupo III consta de bienes valorados en aproximadamente 1,2 millones de dólares que se donaron a los consejos regionales y de distrito somalíes certificados por la ONUSOM. Como se indica en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad de 28 de marzo de 1995[1], en reconocimiento de la importancia de los consejos regionales y de distrito, el Secretario General autorizó a la ONUSOM II a que les cediera parte del equipo esencial, incluidos grupos electrógenos y bombas de agua. Además, el Secretario General señaló que se proponía hacer devolver a Mogadishu, cuando las condiciones lo permitieran, el equipo necesario para el funcionamiento de las instalaciones del aeropuerto y el puerto que actualmente está almacenado en la Base Logística de las Naciones Unidas de Brindisi (Italia).

16. En el grupo IV figuran bienes valorados en unos 3,2 millones de dólares que se están utilizando para apoyar las actividades de cierre administrativo de la ONUSOM II en Nairobi (Kenya). Según lo expresado en el informe del Secretario General sobre la financiación de la ONUSOM II de 23 de marzo de 1995 (A/49/563/Add.2), dada la magnitud de las labores administrativas residuales en relación con la liquidación de la Operación, será necesario mantener un número reducido de funcionarios administrativos de la ONUSOM II en Nairobi durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 1995 para llevar a cabo con eficacia la liquidación y el cierre administrativo de la misión.

17. El grupo V incluye bienes de un valor aproximado de 16,3 millones de dólares que se pasaron a pérdidas y ganancias por razones tales como un grado de desgaste que no justificaba su reparación desde el punto de vista económico, accidentes y daños provocados por elementos naturales y actos de guerra, abandono a causa de la situación de seguridad reinante en Somalia y pérdida por robo.

### B. Liquidación de las obligaciones de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II

18. Se ha comenzado a tomar medidas para liquidar las sumas adeudadas por la ONUSOM II a los gobiernos que aportan contingentes, el personal de la misión, los abastecedores y contratistas y demás partes en los contratos y obligaciones jurídicas. Al 31 de mayo de 1995, la cuantía de las obligaciones por liquidar desde el comienzo de la ONUSOM II era de 301,5 millones de dólares, incluidos 45,1 millones de dólares por concepto de reembolso de los gastos de los contingentes y 104,6 millones de dólares correspondientes al reembolso de costo del equipo de propiedad de los contingentes proporcionados por los gobiernos que aportan contingentes a solicitud de las Naciones Unidas.

## VI. MEDIDAS QUE DEBERÍA ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES

19. Las medidas que debería adoptar la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones con respecto a la financiación de la ONUSOM II son las siguientes:

a) La aprobación de la suma de 290.162.400 dólares en cifras brutas (286.664.300 dólares en cifras netas) para el mantenimiento y la liquidación de la ONUSOM II durante el período comprendido entre el 1° de octubre de 1994 y el 31 de marzo de 1995, la cual incluye la consignación adicional y el prorrateo de 36.458.000 dólares en cifras brutas (36.258.700 dólares en cifras netas), además del crédito de 253.704.400 dólares en cifras brutas (250.405.600 dólares en cifras netas) que ya ha sido consignado y prorrateado para el período comprendido entre el 1° de octubre de 1994 y el 28 de febrero de 1995, de conformidad con la resolución 49/229 de la Asamblea General;

b) En espera de la presentación de los informes sobre la ejecución del presupuesto de la ONUSOM II durante los períodos comprendidos entre el 1° de octubre de 1994 y el 31 de marzo de 1995, y el 1° de abril y el 30 de junio de 1995, la decisión de autorizar al Secretario General a contraer compromisos

de gastos por la suma de 3.314.100 dólares en cifras brutas (2.928.800 dólares en cifras netas) para sufragar el cierre administrativo de la Operación durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 1995, la cual incluye la autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 2 millones de dólares que otorgó la Comisión Administrativa en Asuntos Consultivos y de Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en la resolución 49/233 A de la Asamblea General;

c) La decisión de acreditar a los Estados Miembros el saldo no comprometido de 36.418.500 dólares en cifras brutas (35.116.300 dólares en cifras netas) correspondiente al período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de septiembre de 1994;

d) La decisión de aprobar para la ONUSOM II disposiciones especiales en lo que respecta a la aplicación del artículo IV del Reglamento Financiero;

e) La decisión de tomar nota del informe provisional sobre la enajenación de los bienes de la ONUSOM II (véase la sección V supra) y aprobar la donación de bienes a los consejos de distrito y regionales somalíes.

## Notas

[1] S/1995/231.

Anexo I

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JUNIO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994

(En miles de dólares EE.UU.)

| | Suma sujeta a prorrateo (resolución 49/229) | Gastos efectivos | Economías/ (sobrecostos) |
|---|---|---|---|
| 1. Gastos de personal militar | | | |
| a) Observadores militares | — | — | — |
| b) Personal de los contingentes | | | |
| Reembolso de los costos estándar de los contingentes | 82 406,5 | 81 690,6 | 715,9 |
| Bienestar | 1 212,6 | 1 662,7 | (450,1) |
| Raciones | 14 445,0 | 13 430,3 | 1 014,7 |
| Prestaciones diarias | 2 935,8 | 2 798,0 | 137,8 |
| Prestación para comidas y alojamiento | 20,0 | 426,5 | (406,5) |
| Estacionamiento, rotación y repatriación de contingentes | 10 560,0 | 6 098,8 | 4 461,2 |
| Subtotal | 111 579,9 | 106 106,9 | 5 473,0 |
| c) Otros gastos relacionados con el personal militar | | | |
| Equipo de propiedad de los contingentes | 4 475,0 | 4 475,0 | -- |
| Indemnizaciones por muerte o discapacidad | 2 506,7 | 2 506,7 | -- |
| Subtotal | 6 981,7 | 6 981,7 | -- |
| Total de la partida 1 | 118 561,6 | 113 088,6 | 5 473,0 |
| 2. Gastos de personal civil | | | |
| a) Policía civil | — | — | -- |
| b) Personal de contratación internacional y contratación local | | | |
| Sueldos del personal de contratación internacional | 8 197,1 | 7 778,7 | 418,4 |
| Sueldos del personal de contratación local | 8 372,0 | 4 685,6 | 3 686,4 |
| Consultores | — | 85,3 | (85,3) |
| Horas extraordinarias | — | — | — |
| Gastos comunes de personal | 6 801,1 | 3 934,4 | 2 866,7 |
| Dietas por misión | 5 357,8 | 5 108,3 | 249,5 |
| Viajes de ida y vuelta a la zona de la misión | 1 800,0 | 822,0 | 978,0 |
| Otros gastos de viaje | 220,0 | 460,4 | (240,4) |
| Subtotal | 30 748,0 | 22 874,7 | 7 873,3 |
| c) Personal internacional por contrata | 823,2 | 572,9 | 250,3 |

/...

| | Suma sujeta a prorrateo (resolución 49/229) | Gastos efectivos | Economías/ (sobrecostos) |
|---|---|---|---|
| d) Voluntarios de las Naciones Unidas | 1 797,6 | 1 147,3 | 650,3 |
| e) Personal proporcionado por el Gobierno | — | — | — |
| f) Gastos de conferencias | 550,0 | 585,7 | (35,7) |
| Total de la partida 2 | 33 918,8 | 25 180,6 | 8 738,2 |
| 3. Locales y alojamiento | | | |
| Alquiler de locales | 1 550,0 | 1 543,1 | 6,9 |
| Reforma y renovación de locales | 210,0 | 1 055,4 | (845,4) |
| Suministros y servicios de conservación | 460,0 | 373,4 | 86,6 |
| Agua, electricidad, etc. | 1 460,0 | 889,4 | 570,6 |
| Construcción y locales prefabricados | 150,0 | 2 049,2 | (1 899,2) |
| Total de la partida 3 | 3 830,0 | 5 910,5 | (2 080,5) |
| 4. Reparaciones de la infraestructura | 810,0 | 393,3 | 416,7 |
| 5. Operaciones de transporte | | | |
| Compra de vehículos | — | — | — |
| Alquiler de vehículos | 2 436,8 | 1 761,8 | 675,0 |
| Equipo de talleres | 0,0 | 20,0 | (20,0) |
| Piezas de repuesto, reparaciones y conservación | 3 162,5 | 2 096,5 | 1 066,0 |
| Gasolina, aceite y lubricantes | 1 071,2 | 2 209,4 | (1 138,2) |
| Seguro de vehículos | 303,8 | 16,5 | 287,3 |
| Total de la partida 5 | 6 974,3 | 6 104 2 | 870,1 |
| 6. Operaciones aéreas | | | |
| a) Helicópteros | | | |
| Gastos de alquiler y fletamento | 18 254,7 | 11 036,1 | 7 218,6 |
| Combustible y lubricantes de aviación | 2 232,0 | 1 954,8 | 277,2 |
| Pintura, preparación y emplazamiento | — | 20,9 | (20,9) |
| Seguro de responsabilidad civil | 575,0 | 40,1 | 534,9 |
| Piezas de repuesto | 950,0 | — | 950,0 |
| Subtotal | 22 011,7 | 13 051,9 | 8 959,8 |
| b) Aviones | | | |
| Gastos de alquiler y fletamento | 6 364,2 | 7 962,6 | (1 598,4) |
| Combustible y lubricantes de aviación | 1 882,9 | 4 385,3 | (2 502,4) |
| Pintura, preparación y emplazamiento | — | 20,0 | (20,0) |
| Seguro de responsabilidad civil | 97,7 | 203,6 | (105,9) |
| Subtotal | 8 344,8 | 12 571,5 | (4 226,7) |

| | Suma sujeta a prorrateo (resolución 49/229) | Gastos efectivos | Economías/ (sobrecostos) |
|---|---|---|---|
| c) Dietas de las tripulaciones | 48,4 | 118,6 | (70,2) |
| d) Otros gastos de operaciones aéreas | | | |
| Equipo y servicios de control del tráfico aéreo | — | — | — |
| Derechos de aterrizaje y servicios de tierra | 1 360,0 | 259,0 | 1 101,0 |
| Subtotal | 1 360,0 | 259,0 | 1 101,0 |
| Total de la partida 6 | 31 764,9 | 26 001,0 | 5 763,9 |
| 7. Operaciones navales | — | — | — |
| 8. Comunicaciones | | | |
| a) Comunicaciones complementarias | | | |
| Equipo de comunicaciones | 778,4 | 23,1 | 755,3 |
| Piezas de repuesto y suministros | 60,0 | 359,8 | (299,8) |
| Equipo de talleres y ensayos | 500,0 | 8,5 | 491,5 |
| Comunicaciones comerciales | 745,9 | 668,7 | 77,2 |
| Subtotal | 2 084,3 | 1 060,1 | 1 024,2 |
| b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones | — | — | — |
| Total de la partida 8 | 2 084,3 | 1 060,1 | 1 024,2 |
| 9. Equipo de otro tipo | | | |
| Mobiliario de oficina | 130,0 | 128,9 | 1,1 |
| Equipo de oficina | 202,7 | 5,2 | 197,5 |
| Equipo de procesamiento de datos | 855,7 | 209,9 | 645,8 |
| Grupos electrógenos | — | — | — |
| Equipo de observación | — | — | — |
| Tanque de gasolina y equipo de medición | 1 400,0 | 1,0 | 1 399,0 |
| Equipo médico y odontológico | — | — | — |
| Equipo de alojamiento | 25,0 | 71,5 | (46,5) |
| Equipo diverso | 100,0 | 141,4 | (41,4) |
| Piezas de repuesto, reparaciones y conservación de equipo | 800,0 | 565,2 | 234,8 |
| Equipo de depuración de agua | 170,0 | 199,3 | (29,3) |
| Equipo de refrigeración | 20,0 | 19,1 | 0,9 |
| Tiendas de campaña | 70,0 | 67,0 | 3,0 |
| Total de la partida 9 | 3 773,4 | 1 408,5 | 2 364,9 |

| | Suma sujeta a prorrateo (resolución 49/229) | Gastos efectivos | Economías/ (sobrecostos) |
|---|---|---|---|
| 10. Suministros y servicios | | | |
| a) Servicios diversos | | | |
| Servicios de auditoría | 25,0 | 25,0 | — |
| Servicios por contrata | 20 580,0 | 10 020,4 | 10 559,6 |
| Tratamiento y servicios médicos | 150,0 | 75,5 | 74,5 |
| Atenciones sociales | 10,0 | 4,5 | 5,5 |
| Solicitudes de indemnización y ajustes | 200,0 | 354,7 | (154,7) |
| Otros servicios diversos | 400,0 | 720,2 | (320,2) |
| Subtotal | 21 365,0 | 11 200,3 | 10 164,7 |
| b) Suministros diversos | | | |
| Papel y útiles de oficina | 400,0 | 435,9 | (35,9) |
| Suministros médicos | 788,0 | 524,8 | 263,2 |
| Material de saneamiento y limpieza | 480,0 | 372,0 | 108,0 |
| Suscripciones | 13,6 | 8,7 | 4,9 |
| Artículos de electricidad | — | — | — |
| Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías | 1 018,6 | 254,7 | 763,9 |
| Material de fortificación de campaña | 1 578,2 | 54,7 | 1 523,5 |
| Suministros de represión de disturbios | 40,0 | — | 40,0 |
| Previsiones generales y de intendencia | 1 200,0 | 437,6 | 762,4 |
| Subtotal | 5 518,4 | 2 088,4 | 3 430,0 |
| Total de la partida 10 | 26 883,4 | 13 288,7 | 13 594,7 |
| 11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones | — | — | — |
| 12. Programas de información pública | 225,0 | 308,4 | (83,4) |
| 13. Programas de capacitación | — | — | — |
| 14. Programas de remoción de minas | 700,0 | 595,8 | 104,2 |
| 15. Asistencia para el desarme y la desmovilización | — | — | — |
| 16. Fletes aéreo y de superficie | | | |
| Transporte de equipo de propiedad de los contingentes | 5 100,0 | 3 607,8 | 1 492,2 |
| Fletamento de buques | 1 000,0 | 491,1 | 508,9 |
| Flete y acarreo comerciales | 3 702,0 | 7 442,1 | (3 740,1) |
| Total de la partida 16 | 9 802,0 | 11 541,0 | (1 739,0) |

| | Suma sujeta a prorrateo (resolución 49/229) | Gastos efectivos | Economías/ (sobrecostos) |
|---|---|---|---|
| 17. Sistema Integrado de Información de Gestión | 169,3 | 169,3 | — |
| 18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz | 2 613,6 | 1 944,3 | 669,3 |
| 19. Contribuciones del personal | 3 337,1 | 2 034,9 | 1 302,2 |
| Total de las partidas 1 a 19 | 245 447,7 | 209 029,2 | 36 418,5 |
| 20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal | (3 337,1) | (2 034,9) | (1 302,2) |
| Total en cifras netas | 242 110,6 | 206 994,3 | 35 116,3 |
| 21. Contribuciones voluntarias en especie | — | — | — |
| Total de recursos | 242 110,6 | 206 994,3 | 35 116,3 |

## Anexo II

## INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JUNIO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994

### Información complementaria

(En dólares EE.UU.)

| | Economías/ (sobrecostos) |
|---|---|
| 1. Gastos de personal militar | |
| a) Observadores militares . . . . . | - |

1. No se previeron créditos para esta partida.

| | |
|---|---|
| b) Personal de los contingentes . . . . . | 5 473 000 |

2. La estimación de gastos se basó en el supuesto de que durante el período sobre el que se informa la ONUSOM II tendría en promedio 18.800, efectivos entre oficiales y tropa (75.200 meses-persona durante el período). El despliegue real de efectivos durante el período equivalió a 75.040 meses-persona, a razón de 18.760 efectivos por mes entre oficiales y tropa (véanse los detalles en el gráfico 1).

Gráfico 1

Despliegue de los contingentes de la ONUSOM II

1° de junio a 30 de septiembre de 1994

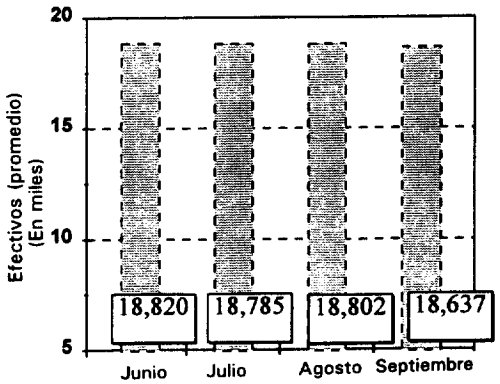


3. Las economías por concepto de reembolso de los costos estándar de los contingentes (715.900 dólares) se deben al nivel más bajo de efectivos y de personal de apoyo, inferior al previsto, en este último caso por los que se debe pagar la cantidad adicional de 291 dólares por persona al mes. Las prestaciones

diarias de los contingentes se contabilizaron en parte en el siguiente período de mandato, lo que arrojó economías de 137.800 dólares en el período sobre el que se informa.

4. La estimación de los gastos por concepto de raciones, que se calculó a razón de 6,71 dólares por persona por día para 2.293.600 días-persona, se redujo mediante la aplicación de un coeficiente de no utilización, por el personal con licencia de descanso, y la deducción de parte de los ingresos previstos de los servicios de restaurante de la ONUSOM para el personal y los visitantes. Las economías del período sobre el que se informa ascendieron a un total de 1.014.700 dólares y se deben a: a) un costo medio más bajo de las raciones por persona por día (aproximadamente 6,5 dólares) y un nivel reducido de efectivos (2.288.720 días-persona), lo que produjo en total economías de 516.700 dólares; b) un aumento de los ingresos devengados por el uso por el personal y los visitantes de los servicios de restaurante de la ONUSOM (329.600 dólares por encima de los ingresos previstos de 406.400 dólares); y c) la mayor duración de las licencias de descanso (en promedio 5,8 días por persona), que arrojó economías de 168.400 dólares.

5. Las economías en concepto de estacionamiento, rotación y repatriación de los contingentes (4.461.200 dólares) se deben al menor número de rotaciones del personal militar (alrededor de 8.000, en comparación con las 13.000 previstas) y de repatriaciones (aproximadamente 100, en comparación con las 1.500 previstas).

6. Las necesidades adicionales de la partida de bienestar alcanzaron los 450.100 dólares y se deben al aumento de la duración de la licencia de descanso tomada por los contingentes, de los cinco días de media proyectados a aproximadamente 5,8 días por persona (155.500 dólares), así como a gastos adicionales en concepto de actividades de bienestar (transporte y alojamiento) en Nairobi y Mombasa (294.600 dólares).

7. Las necesidades adicionales por concepto de prestación para comidas y alojamiento (406.500 dólares) se deben a los muchos viajes del personal militar (oficiales de control de movimientos, médicos y oficiales de enlace) a Nairobi, Mombasa y Djibouti. Los gastos de viaje relacionados con la evacuación por razones médicas y la escolta de los restos mortales de soldados fallecidos a sus países de origen se incluyeron también en esta partida.

c) Otros gastos relacionados con el personal militar . . . . . -

8. Se contrajeron compromisos de gastos por las sumas totales de las partidas de equipo de propiedad de los contingentes e indemnizaciones por muerte o discapacidad.

2. Gastos de personal civil

a) Policía civil . . . . . -

9. No se previeron créditos para esta partida.

b) Personal de contratación internacional y contratación local . . . . . 7 873 300

10. Durante el período sobre el que se informa la tasa media de vacantes del personal civil de contratación internacional fue del 40%, según lo previsto. Las economías por concepto de sueldos del personal de contratación internacional (418.400 dólares) y de dietas por misión (249.500 dólares) se deben a la demora en el despliegue del personal de contratación internacional. En el anexo III se indican los puestos autorizados, los puestos ocupados y el porcentaje de puestos vacantes del personal civil de contratación internacional y contratación local.

11. La estimación de los gastos por concepto de sueldos del personal de contratación local se basó en un sueldo de 770 dólares por persona por mes y en una tasa de vacantes prevista del 9%. Las sumas de hecho abonadas en relación con los sueldos y salarios del personal de contratación local fueron de aproximadamente 430 dólares por persona por mes, y la tasa media de vacantes fue del 15%, lo que arrojó economías por valor de 3.686.400 dólares en esta partida.

12. Los gastos reales por concepto de gastos comunes de personal estuvieron por debajo de las tasas estándar utilizadas en la estimación de gastos; de resultas de ello se hicieron economías por valor de 2.866.700 dólares en esta partida.

13. Las economías por concepto de viajes de ida y vuelta a la zona de la misión (978.000 dólares) se deben a que disminuyeron las necesidades de viaje relacionadas con el despliegue y la repatriación del personal civil de contratación internacional.

14. Las necesidades adicionales en la partida de consultores (85.300 dólares) se deben a la contratación de expertos en los siguientes campos: a) remoción de minas en Somalia; b) automatización y normalización de sistemas, procesos y procedimientos relativos a la planificación y ejecución de actividades relacionadas con el personal sobre el terreno; c) investigación y examen de las directrices y los procedimientos de personal en relación con la revisión del borrador del Manual de Administración de las Actividades sobre el Terreno; d) equipo de comunicaciones utilizado en las misiones sobre el terreno; y e) gestión, incluidas nuevas fuentes de adquisición de suministros para la ONUSOM II.

15. Las necesidades adicionales en la partida de otros viajes en comisión de servicio (240.400 dólares) se deben al aumento de los viajes para participar en reuniones y consultas de enlace fuera de la zona de la misión y para prestar apoyo logístico en la zona de la misión. Durante el período sobre el que se informa se realizaron 18 viajes a Nueva York y un total de 51 viajes a Nairobi, Kampala, y Addis Abeba para participar en consultas y conferencias sobre cuestiones de política. Además, el personal de adquisiciones comunicaciones y control de movimientos de la ONUSOM viajó en comisión de servicio a Dubai (Emiratos Árabes Unidos) y Nairobi y Mombasa (Kenya) (en total, 227 viajes).

c) Personal internacional por contrata . . . . . 250 300

16. Se previeron 196 meses-persona de personal internacional por contrata a razón de 4.200 dólares mensuales. El despliegue efectivo durante el período

sobre el que se informa equivalió a 176 meses-persona, a un costo medio mensual de 3.250 dólares por mes, lo que produjo economías de 250.300 dólares.

d) Voluntarios de las Naciones Unidas . . . . . 650 300

17. Se previeron créditos para el despliegue de 107 Voluntarios de las Naciones Unidas por un total de 428 meses-persona. El despliegue efectivo durante el período sobre el que se informa ascendió a 312 meses-persona, lo que arrojó economías de 650.300 dólares.

e) Personal proporcionado por el Gobierno . . . . -

18. No se previeron créditos para esta partida.

f) Gastos de conferencias . . . . . (35 700)

19. Las necesidades adicionales por este concepto se debieron a la continuación de la labor de promoción del proceso de reconciliación nacional mediante la prestación de apoyo a iniciativas y conferencias locales y regionales somalíes (Conferencia de Reconciliación del Bajo Juba (junio de 1994), reuniones preparatorias para la conferencia de paz de Hawiye (julio-agosto 1994), reunión de un subcomité político del Comité de Reconciliación de Hirab (agosto de 1994), consultas entre participantes en las conferencias de reconciliación del Bajo Juba y de Absame, entre el Movimiento Nacional Somalí y las demás facciones políticas del noroeste y entre las facciones del noroeste y las facciones del sur).

3. Locales y alojamiento . . . . . (2 080 500)

20. Durante el período sobre el que se informa los contingentes militares de la ONUSOM II se desplegaron y concentraron en tres centros principales: Baidoa, Kismayo y Mogadishu, con el consiguiente cierre de las oficinas de zona en Merka, Hargeisa, Beletweyne y Baardheere. Las necesidades de locales de alquiler se modificaron en consecuencia, pasando de 122 al 1° de junio de 1994 a 72 al 1° de noviembre de 1994, lo que arrojó economías de 6.900 dólares en la partida de alquiler de locales, 86.600 dólares en la de suministros y servicios de conservación y 570.600 dólares en la de agua, electricidad, etc.

21. Se incurrió en un total de gastos de 1.055.400 dólares en la partida de reforma y renovación de locales, lo que dio lugar a necesidades adicionales de 845.400 dólares que se distribuyen de la siguiente forma: a) compra de unidades de alojamiento adicionales (100.700 dólares); b) renovación de edificios en el complejo de la embajada, comprendido el edificio de la tesorería de la ONUSOM (322.900 dólares); c) compra de tableros contrachapados (242.800 dólares); y d) obras de renovación de las oficinas de la ONUSOM en Baardheere y conservación del campamento de Mogadishu, que se llevaron a cabo en el período de mandato anterior y se contabilizan en el período sobre el que se informa (389.000 dólares).

22. Las necesidades adicionales en la partida de construcción y locales prefabricados (1.899.200 dólares) se deben a los siguientes gastos, que totalizaron 2.049.200 dólares: a) mejora del campamento de 800 personas: fontanería, red de agua y alcantarillado, tratamiento contra las termitas,

repuestos, mobiliario y accesorios (1.838.800 dólares); b) gestión de aguas residuales (104.700 dólares); y c) mejora de caminos y vías de acceso (82.200 dólares).

4. Reparaciones de la infraestructura . . . . . 416 700

23. Las economías de esta partida se deben al aplazamiento de la ejecución del programa de reparaciones de la infraestructura debido a la situación reinante en Somalia en materia de seguridad.

5. Operaciones de transporte . . . . . 870 100

24. Se previeron créditos de 2.436.800 dólares para el alquiler de 262 vehículos a razón de 75 dólares diarios por unidad. Durante el período sobre el que se informa se hicieron economías por valor de 675.000 dólares y los gastos incluyeron: a) el alquiler diario de un promedio de 151 vehículos, entre ellos 35 vehículos asignados a las zonas, a un costo medio de 83,7 dólares por vehículo por día (1.541.900 dólares); b) el alquiler de vehículos en Nairobi (62.700 dólares); y c) el transporte de personas desplazadas dentro del país (157.200 dólares).

25. Las necesidades adicionales de equipo de talleres (20.000 dólares) se deben a la compra de diversas herramientas y equipo de automóviles.

26. Debido a la situación reinante en materia de seguridad se utilizó menos el parque automotor de propiedad de la ONUSOM durante el período sobre el que se informa, por lo que disminuyeron las necesidades de piezas de repuesto, reparaciones y servicios de conservación (economías por valor de 1.066.000 dólares).

27. Los gastos de gasolina, aceite y lubricantes, que totalizaron 2.209.400 dólares, incluyeron combustible para el parque automotor de la ONUSOM (972.900 dólares), combustible en grandes cantidades para grupos electrógenos (560.200 dólares) y los pagos por instalaciones de almacenamiento y equipo de distribución de combustible en Kismayo (676.300 dólares). De resultas de ello se produjeron necesidades adicionales de 1.138.200 dólares para esta partida.

28. Las economías en concepto de seguro de vehículos (287.300 dólares) se deben a la menor necesidad de seguros de responsabilidad civil de la misión.

6. Operaciones aéreas

29. Las estimaciones de gastos originales para la ONUSOM II durante el período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de septiembre de 1994 se basaban en el supuesto de que las actividades de la misión se expandirían por toda Somalia. Dado el tamaño del territorio del país y el estado de su infraestructura, se pusieron a disposición de la misión los recursos de operaciones aéreas adecuados a fin de que pudiese cumplir su mandato. En el período sobre el que se informa, sin embargo, debido al deterioro de la situación de seguridad, las necesidades operativas por lo que respecta a la utilización de aviones comerciales cambiaron, lo que se tradujo en economías en la partida de helicópteros y en

nuevas necesidades en relación con el parque de aviación, tal como se detalla a continuación.

a) Helicópteros . . . . . 8 959 800

30. En la estimación de gastos original se previó alquilar 27 helicópteros Bell-212 de uso general por un total de 108 meses-helicóptero y 16 helicópteros militares por un total de 64 meses-helicóptero, incluidas horas de vuelo adicionales. A pesar de que el despliegue real de helicópteros comerciales se ajustó a lo previsto, la tasa de utilización del parque de aviación fue de un 77,8%, lo que produjo economías en las partidas de gastos de alquiler y fletamento (7.218.600 dólares) y de combustible de aviación (277.200 dólares). Las economías por concepto de seguro de responsabilidad civil (534.900 dólares) se deben a la inclusión de dichos gastos en el precio de alquiler y a la menor cantidad de horas de vuelo. Los gastos de 20.900 dólares en las partidas de pintura, preparación y emplazamiento obedecen a necesidades varias en concepto de pintura.

31. Las necesidades de piezas de repuesto para helicópteros militares se cubrieron durante el anterior período de mandato, lo que se tradujo en economías por valor de 950.000 dólares durante el período sobre el que se informa.

b) Aviones . . . . . (4 226 700)

32. En las estimaciones originales, se previeron créditos para el alquiler comercial de aviones por un total de 52 meses-avión. A pesar de que el despliegue real de aviones se ajustó a lo previsto (15 aviones por un total de 52 meses-avión), el número de horas de vuelo realizadas superó el de horas de vuelo contratadas debido al transporte de carga relacionado con el redespliegue de personal militar y la clausura de las oficinas de zona y de subzona (véase el gráfico 2).

Gráfico 2

Tasas de utilización de aviones de junio a septiembre de 1994

(Porcentajes)

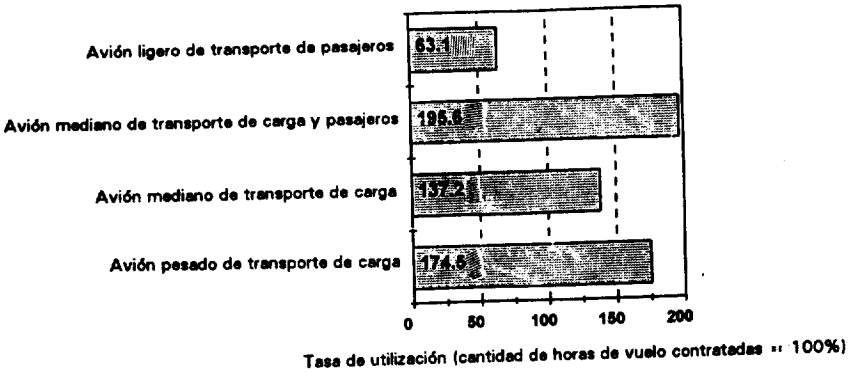


33. Los cambios en las necesidades operativas se tradujeron en gastos adicionales en las partidas de gastos de alquiler y fletamento de aviones (2.502.400 dólares) y (1.598.400 dólares), combustible y lubricantes de aviación (2.502.400 dólares) y

seguro de responsabilidad civil (105.900 dólares). Los gastos de 20.000 dólares por concepto de pintura, preparación y emplazamiento obedecen a diversas necesidades relacionadas con la pintura.

c) Dietas de las tripulaciones . . . . . (70 200)

34. Los gastos por un total de 118.600 dólares relacionados con las comidas y el alojamiento de las tripulaciones de 98 vuelos a Nairobi, Mombasa y Djibouti ocasionaron necesidades adicionales de 70.200 dólares en concepto de dietas.

d) Otros gastos de operaciones aéreas . . . . . 1 101 000

35. Las economías obtenidas en esta partida son imputables a los gastos, inferiores de lo previsto, en concepto de servicios de tierra (derechos de aterrizaje, estacionamiento y remolque) en aeropuertos situados fuera de Somalia y al hecho de que facturas por dichos servicios se hayan recibido tardíamente.

7. Operaciones navales . . . . . -

36. No se solicitaron créditos para esta partida.

8. Comunicaciones

a) Comunicaciones complementarias . . . . . 1 024 200

37. No se ejecutó el programa de adquisición de equipo de telecomunicaciones de muy alta frecuencia (VHF) y alta frecuencia (HF) por satélite y por teléfono incluido en las estimaciones originales de gastos, por lo que se produjeron economías en la partida de equipo de comunicaciones (755.300 dólares).

38. Las necesidades adicionales de piezas de repuesto y suministros para comunicaciones (299.800 dólares) fueron consecuencia de cargar a esta partida el costo de un sistema multicanal de comunicaciones por microondas (194.500 dólares) y a la adquisición de los suministros y las piezas de repuesto necesarios para el mantenimiento de la amplia red de comunicaciones de la ONUSOM II.

39. La prevista adquisición de analizadores espectroscópicos y medidores de potencia no se llevó a cabo, lo que se tradujo en economías en la partida de equipo de talleres y ensayos (491.500 dólares).

40. Los gastos de comunicaciones comerciales (668.700 dólares), que incluyeron gastos de télex y telegramas (157.100 dólares), servicios telefónicos (462.100 dólares, una vez deducidos 214.500 dólares en concepto de reembolso de llamadas telefónicas privadas), franqueo (43.500 dólares) y servicios de valija diplomática (6.000 dólares), arrojaron economías de 77.200 dólares. Debido a la presentación tardía de las facturas, los gastos por la utilización de servicios de satélite durante este período, que como proporción del período de base ascendían a 193.600 dólares, se han cargado al siguiente período de mandato.

b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones . . . . . -

41. No se previeron créditos para esta partida.

9. Equipos de otro tipo . . . . . 2 364 900

42. El programa de reposición del mobiliario de oficina, el equipo de refrigeración y las tiendas de campaña gastados o averiados se llevó a cabo según lo previsto. Las economías de 1.100, 900 y 3.000 dólares en las partidas respectivas se obtuvieron gracias al precio más bajo de adquisición de dichos artículos. Las necesidades de equipo de oficina, equipo de procesamiento de datos y tanques de gasolina y equipo de medición, que se solventaron en el anterior período de mandato, arrojaron economías de 197.500, 645.800 y 1.399.000 dólares en las respectivas partidas.

43. Los gastos reales por concepto de piezas de repuestos, reparaciones y conservación de equipo (piezas para grupos electrógenos, refrigeradores, acondicionadores de aire y fotocopiadoras) ascendieron a 565.200 dólares, obteniéndose economías de 234.800 dólares.

44. Las necesidades adicionales de equipo de alojamiento (46.500 dólares) son imputables a la compra de literas, mesas de luz y sus lámparas, armarios, cómodas y mobiliario de cocina diverso.

45. Las necesidades adicionales de equipo diverso (41.400 dólares) se relacionan con la compra de 1.300 ventiladores de sobremesa, 4 compactadoras de basura, 1 caja fuerte de alta seguridad, 1 fotocopiadora para la oficina de Nairobi, 1 máquina plastificadora y equipo de seguridad diverso.

46. Las necesidades adicionales de equipo de depuración de agua por valor de 29.300 dólares obedecen al costo de reemplazar bombas centrífugas desgastadas (27.800 dólares) y dos tanques de agua de 100.000 galones de capacidad (68.300 dólares), la compra de productos químicos para la depuración de agua (54.500 dólares) y la perforación de pozos de agua (48.700 dólares).

10. Suministros y servicios

a) Servicios diversos . . . . . 10 164 700

47. Los gastos en concepto de servicios por contrata (10.020.400 dólares) arrojan economías de 10.559.600 dólares y se relacionan con los gastos reales siguientes:

a) Servicios prestados por el contratista de transporte terrestre, conservación de equipo, conservación de caminos y pistas de aterrizaje, generación y distribución de energía eléctrica, almacenamiento y abastecimiento (suministros generales, materiales de construcción, piezas de repuesto, suministros médicos), operaciones relacionadas con el combustible, abastecimiento de agua (perforación de pozos y depuración de agua en grandes cantidades) (4.062.100 dólares);

b) Servicios proporcionados por contratistas locales en Somalia en lo relativo a servicios de conserjería, sastrería y lavandería, servicios de comidas, desinsectación y desratización (con inclusión de la fumigación), limpieza y conservación de edificios y terrenos, tratamiento de residuos sólidos, eliminación de aguas residuales y distribución de agua en grandes cantidades (4.673.100 dólares);

c) Gestión y transporte de carga aérea y marítima (450.000 dólares);

d) Servicios comerciales de ingeniería y construcción (835.200 dólares).

48. Los gastos de tratamiento médico por servicios médicos que la ONUSOM II no podía prestar ascendieron a 75.500 dólares, lo que supuso economías de 74.500 dólares en esta partida.

49. Los gastos de atenciones sociales en interés de la misión ascendieron a 4.500 dólares, lo que arrojó economías de 5.500 dólares por este concepto.

50. Las necesidades adicionales por solicitudes de indemnización y ajustes (154.700 dólares) se deben a un compromiso de gastos por valor de 331.100 dólares para liquidar una reclamación pendiente por daños a 323 contenedores marítimos alquilados por la ONUSOM II.

51. Las necesidades adicionales en la partida de otros servicios diversos (320.200 dólares) se debieron a gastos por un total de 720.200 dólares en concepto de franqueo de la correspondencia personal de los efectivos militares (620.600 dólares), cargos bancarios (30.200 dólares) y otros servicios (69.400 dólares).

b) Suministros diversos . . . . . 3 430 000

52. Las necesidades adicionales en concepto de papel y útiles de oficina (35.900 dólares) se deben a un consumo mayor de lo previsto de suministros y material de oficina y de procesamiento de datos y al mayor costo de la producción local de material impreso.

53. El grueso de las economías en concepto de suministros médicos (263.200 dólares), material de saneamiento y limpieza (108.000 dólares), accesorios de uniformes, banderas y calcomanías (763.900 dólares), material de fortificación de campaña (1.523.500 dólares), suministros de represión de disturbios (40.000 dólares) y provisiones generales y de intendencia (762.400 dólares) se debieron al hecho de que parte de las necesidades se atendieron haciendo uso de las reservas.

54. Los fondos para suscripciones no se gastaron en su totalidad, lo que produjo economías de 4.900 dólares.

11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones . . . . . -

55. No se previeron créditos para esta partida.

12. Programas de información pública . . . . . (83 400)

56. Las necesidades adicionales en esta partida se derivaron de gastos relacionados con los honorarios de periodistas independientes (104.800 dólares), suministros y equipo de producción (163.700 dólares) y cobertura de las reuniones y conferencias patrocinadas por la ONUSOM de facciones políticas somalíes (39.900 dólares).

13. Programas de capacitación . . . . . -

57. No se previeron créditos para esta partida.

14. Programas de remoción de minas . . . . . 104 200

58. La situación de seguridad en Somalia durante el período sobre el que se informa impidió la completa ejecución de los programas de remoción de minas, lo que produjo economías en esta partida.

15. Asistencia para el desarme y la desmovilización . . -

59. No se previeron créditos para esta partida.

16. Fletes aéreo y de superficie . . . . . (1 739 000)

60. Las economías en la partida de transporte de equipo de propiedad de los contingentes (1.492.200 dólares) se debieron a las menores necesidades por ese concepto. Las economías en la partida de fletamento de buques (508.900 dólares) obedecen al menor uso de servicios de remolcadores en el puerto de Mogadishu.

61. Las necesidades adicionales de flete y acarreo comerciales (3.740.100 dólares) tienen que ver con los cargos por transporte de carga y servicios de transitarios (1.214.500 dólares), transporte de carga en el puerto (1.130.500 dólares) y aeropuerto (136.500 dólares) de Mogadishu, estiba y manejo de carga (760.800 dólares), transporte de larga distancia (747.100 dólares), alquiler de grúas y elevadoras de horquilla en los puertos y aeropuertos de Mogadishu y Kismayo (2.305.900 dólares), compra (208.500 dólares) y alquiler (925.800 dólares) de contenedores, y servicios especiales (DHL) de correo urgente (12.500 dólares).

17. Sistema Integrado de Información de Gestión . . . . -

62. La suma autorizada para esta partida se gastó en su totalidad.

18. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz . . . . . 669 300

63. De conformidad con la resolución 48/226 C de la Asamblea General, de 29 de julio de 1994, las economías por valor de 669.300 dólares en esta partida reflejan la aplicación de la tasa del 8,5% a los gastos reales de personal civil.

19. Contribuciones del personal . . . . . 1 302 200

64. Las economías conseguidas en esta partida se deben a los cargos efectuados en concepto de contribuciones del personal.

20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal . . . . . (1 302 200)

65. Esta suma se deriva de la partida 19 supra.

Anexo III

PERSONAL CIVIL DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE JUNIO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994

| Categoría | Puestos autorizados | Personal de servicio | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 30 de junio | 31 de julio | 31 de agosto | 30 de septiembre | Promedio |
| Cuadro orgánico y categorías superiores | | | | | | |
| SGA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| SsG | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| D-2 | 6 | 6 | 6 | 6 | 5 | 6 |
| D-1 | 20 | 9 | 11 | 10 | 11 | 10 |
| P-5 | 39 | 23 | 30 | 31 | 27 | 27 |
| P-4 | 121 | 59 | 56 | 57 | 56 | 57 |
| P-3 | 101 | 59 | 68 | 60 | 64 | 62 |
| Subtotal | 290 | 159 | 174 | 167 | 166 | 164 |
| Porcentaje de vacantes | | 45 | 40 | 42 | 43 | 43 |
| Cuadro de servicios generales y otros cuadros | | | | | | |
| Servicio móvil | 233 | 118 | 121 | 122 | 126 | 121 |
| Servicios Generales | 289 | 190 | 198 | 197 | 197 | 195 |
| Servicios de Seguridad | 49 | 38 | 39 | 38 | 38 | 39 |
| Subtotal | 571 | 346 | 358 | 357 | 361 | 355 |
| Porcentaje de vacantes | | 39 | 37 | 37 | 37 | 38 |
| Total, personal internacional | 861 | 505 | 532 | 524 | 527 | 519 |
| Porcentaje de vacantes | | 41 | 38 | 39 | 39 | 40 |
| Personal local | 3 000 | 2 605 | 2 704 | 2 730 | 2 788 | 2 551 |
| Porcentaje de vacantes | | 13 | 10 | 9 | 7 | 15 |
| Total, personal civil | 3 861 | 3 110 | 3 236 | 3 254 | 3 315 | 3 069 |
| Porcentaje de vacantes | | 19 | 16 | 16 | 14 | 21 |
| Personal internacional por contrata | 49 | 40 | 41 | 49 | 61 | 44 |
| Porcentaje de vacantes | | 18 | 16 | 0 | (24) | 9 |
| Voluntarios de las Naciones Unidas | 107 | 46 | 91 | 107 | 107 | 78 |
| Porcentaje de vacantes | | 57 | 15 | 0 | 0 | 27 |

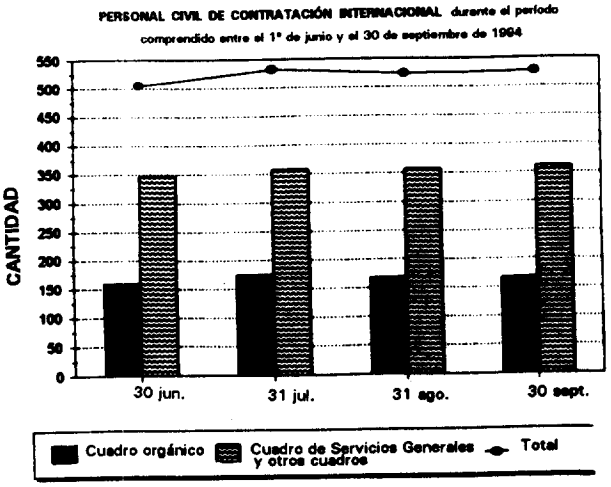


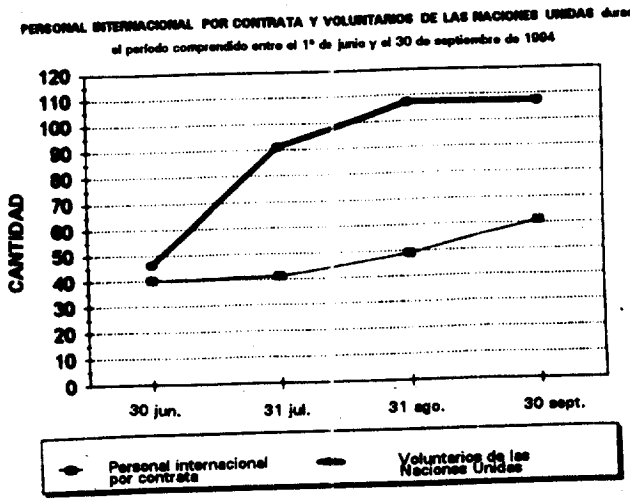

Anexo IV

ENAJENACIÓN DE BIENES: EXPOSICIÓN RESUMIDA PRELIMINAR

(En dólares EE.UU.)

| Categoría de bienes | Grupo I Transferidos a otras misiones | Grupo II Vendidos a otros programas y oficinas de las Naciones Unidas | Grupo III Donados a comunidades somalíes | Grupo IV Mantenidos por la ONUSOM II en Nairobi | Grupo V Pasados a pérdidas y ganancias | Valor original total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Equipo de alojamiento | 4 822 312,10 | 80,00 | - | 62 466,44 | 1 315 212,25 | 6 316 342,14 |
| Equipo de apoyo aéreo | 941 283,83 | - | - | - | - | 941 283,83 |
| Equipo de comunicaciones | 8 659 943,98 | 792 392,94 | - | 1 484 367,68 | 1 137 851,55 | 12 184 167,35 |
| Contenedores | 1 664 056,80 | - | - | 19 490,00 | 807 638,80 | 2 491 185,60 |
| Material de fortificación | 2 923 737,50 | - | - | - | 348 850,50 | 3 230 459,00 |
| Equipo de procesamiento electrónico de datos | 1 999 017,58 | 207 794,00 | - | 503 533,74 | 598 413,75 | 3 308 759,07 |
| Equipo de suministro de combustible y de agua | 8 877 404,87 | - | 467 050,00 | - | 656 556,14 | 10 001 011,01 |
| Grupos electrógenos | 10 448 847,76 | 20 773,80 | 254 015,39 | 91 233,33 | 1 384 493,99 | 12 199 364,27 |
| Equipamiento de hospital | 742 740,15 | - | - | - | 3 493,99 | 746 234,08 |
| Equipo de oficina | 1 209 888,00 | 13 328,00 | - | 52 023,00 | 217 002,75 | 1 396 364,60 |
| Edificios prefabricados | 18 801 221,05 | - | 439 000,00 | 134 457,55 | 6 838 235,71 | 26 212 914,31 |
| Equipo de transporte y vehículos | 48 316 451,82 | 16 724,74 | - | 869 710,01 | 3 005 680,85 | 53 393 853,66 |
| Total | 109 406 905,44 | 2 324 255,92 | 1 160 065,39 | 3 217 281,75 | 16 313 430,22 | 132 421 938,92 |

/....

## Anexo V

## ENAJENACIÓN DE BIENES POR CATEGORÍA

### A. Bienes de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II transferidos a otras misiones

(En dólares EE.UU.)

| Receptor | Artículo | Cantidad | Valor original |
|---|---|---|---|
| MINURSO | Equipo de comunicaciones | 5 | 184 854,00 |
| | Equipo de procesamiento electrónico de datos | 1 | 339,00 |
| | Edificios prefabricados | 4 | 87 272,00 |
| Subtotal | | | 272 465,00 |
| ONUMOZ | Equipo de comunicaciones | 4 | 8 046,00 |
| | Equipo de transporte | 50 | 912 908,89 |
| Subtotal | | | 920 954,89 |
| UNAMIR | Equipo de alojamiento | 1 761 | 1 570 523,51 |
| | Equipo de apoyo aéreo | 100 | 17 400,00 |
| | Equipo de comunicaciones | 695 | 2 260 550,18 |
| | Contenedores | 318 | 490 750,00 |
| | Material de fortificación | 91 | 338 181,00 |
| | Equipo de procesamiento electrónico de datos | 200 | 258 333,79 |
| | Equipo de suministro de combustible y de agua | 305 | 2 834 247,25 |
| | Grupos electrógenos | 163 | 1 537 940,93 |
| | Equipo de oficina | 39 | 95 028,00 |
| | Edificios prefabricados | 620 | 10 794 578,47 |
| | Equipo de transporte | 570 | 19 412 727,86 |
| Subtotal | | | 39 610 260,99 |
| UNAVEM | Equipo de comunicaciones | 34 | 266 849,50 |
| FPNUL | Equipo de comunicaciones | 1 | 5 000,00 |
| | Equipo de procesamiento electrónico de datos | 5 | 15 800,00 |
| | Grupos electrógenos | 7 | 160 603,00 |
| Subtotal | | | 181 403,00 |
| UNMIH | Equipo de comunicaciones | 27 | 668 910,55 |

| Receptor | Artículo | Cantidad | Valor original |
|---|---|---|---|
| MONUT | Equipo de comunicaciones | 1 | 2 048,00 |
| ONUMIG | Equipo de comunicaciones | 6 | 22 769,84 |
| | Equipo de transporte | 19 | 252 711,52 |
| Subtotal | | | 275 481,36 |
| UNOMIL | Equipo de comunicaciones | 47 | 195 803,00 |
| | Equipo de transporte | 20 | 177 174,84 |
| Subtotal | | | 372 977,84 |
| UNOMUR | Equipo de comunicaciones | 21 | 15 552,00 |
| | Edificios prefabricados | 1 | 10 400,00 |
| | Equipo de transporte | 15 | 131 790,76 |
| Subtotal | | | 157 742,76 |
| UNPROFOR | Equipo de comunicaciones | 1 | 1 600,00 |
| | Equipo de transporte | 77 | 1 491 419,72 |
| Subtotal | | | 1 493 019,72 |
| Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi | Equipo de alojamiento | 6 648 | 3 250 840,59 |
| | Equipo de apoyo aéreo | 3 | 923 883,83 |
| | Contenedores | 844 | 1 173 306,80 |
| | Equipo de comunicaciones | 1 944 | 5 009 157,07 |
| | Material de fortificación | 5 551 | 2 585 556,50 |
| | Equipo de procesamiento electrónico de datos | 1 313 | 1 596 596,79 |
| | Equipo de suministro de combustible y de agua | 233 | 6 043 157,62 |
| | Grupos electrógenos | 672 | 8 750 303,83 |
| | Equipo de hospital | 151 | 742 740,15 |
| | Equipo de oficina | 311 | 1 114 860,00 |
| | Edificios prefabricados | 517 | 7 908 970,58 |
| | Equipo de transporte | 2 083 | 25 937 718,23 |
| Subtotal | | | 65 037 091,99 |
| Almacén de Suministros de las Naciones Unidas en Pisa | Equipo de alojamiento | 8 | 19 343,84 |
| | Equipo de comunicaciones | 175 | 127 948,00 |
| | Equipo de procesamiento electrónico de datos | 2 | 408,00 |
| Subtotal | | | 147 699,84 |
| Total general | | | 109 406 905,44 |

Gráfico 1

Distribución de los bienes transferidos

(En miles de dólares EE.UU.)

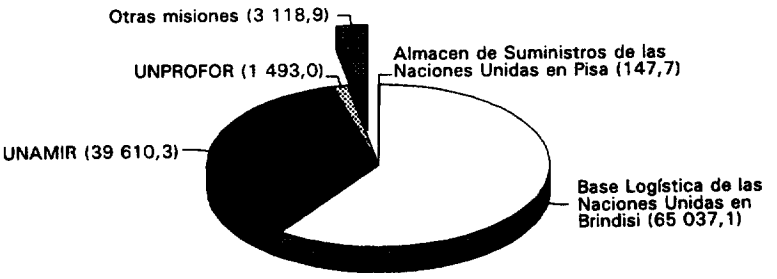


Gráfico 2

Otras misiones

(En miles de dólares EE.UU.)

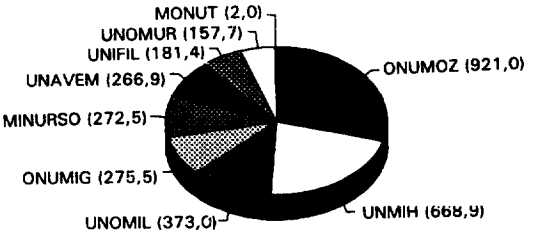

B.1. Bienes de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia vendidos a oficinas y programas de las Naciones Unidas

(En dólares EE.UU.)

| Categoría de bienes | Comprados por | Cantidad | Valor original |
|---|---|---|---|
| Equipo de procesamiento electrónico de datos | Sede de las Naciones Unidas en Nueva York | 2 | 183 260,00 |
| Equipo de comunicaciones | | 193 | 550 109,55 |
| Subtotal | | | 733 369,55 |
| Equipo de procesamiento electrónico de datos | PNUD | 18 | 24 534,00 |
| Equipo de transporte | | 2 | 16 724,74 |
| Subtotal | | | 41 258,74 |
| Equipo de comunicaciones | MINUGUA | 10 | 75 279,39 |
| Equipo de alojamiento | Oficina de las | 1 | 80,00 |
| Equipo de comunicaciones | Naciones Unidas | 3 | 11 054,00 |
| Equipo de oficina | en Bagdad | 5 | 13 328,00 |
| Subtotal | | | 24 462,00 |
| Equipo de comunicaciones | ONUVT | 10 | 155 950,00 |
| Grupos electrógenos | | 3 | 20 773,80 |
| Subtotal | | | 176 723,80 |
| Total | | | 1 051 093,48 |

B.2. Bienes de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia vendidos a la policía y la judicatura somalíes

(En dólares EE.UU.)

| Categoría de bienes | Comprados por | Cantidad | Valor original |
|---|---|---|---|
| Equipo de comunicaciones | Programa de la policía somalí | 157 | 87 876,20 |
| Equipo de transporte | Programa de la policía somalí | 129 | 1 051 261,28 |
| Equipo de transporte | Judicatura somalí | 16 | 134 024,96 |
| Total | | | 1 273 162,44 |
| Total general (B.1 + B.2) | | | 2 324 255,92 |

C. Bienes de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia donados a comunidades somalíes

(En dólares EE.UU.)

| Categoría de bienes | Comunidad | Cantidad | Valor original |
|---|---|---|---|
| Grupos electrógenos | Johar | 1 | 8 119,00 |
| | Balad | 2 | 89 976,00 |
| | Bossaso | 2 | 24 619,00 |
| | Mogadishu norte | 3 | 22 692,09 |
| | Bardera | 1 | 16 500,00 |
| | Galcayo | 2 | 18 806,00 |
| | Baledogle | 1 | 8 462,70 |
| | Baidoa | 5 | 40 954,80 |
| | Universidad de Mogadishu | 3 | 15 423,10 |
| | Medina | 1 | 8 462,70 |
| Subtotal | | | 254 015,39 |
| Equipo de suministro de combustible y de agua | Universidad de Mogadishu | 10 | 29 400,00 |
| | Baidoa | 20 | 244 036,00 |
| | Baledogle | 9 | 97 200,00 |
| | Balad | 4 | 32 950,00 |
| | Johar | 1 | 10 300,00 |
| | Merka | 9 | 53 164,00 |
| Subtotal | | | 467 050,00 |
| Edificios prefabricados | Aeropuerto de Mogadishu | 4 | 38 000,00 |
| | Baidoa y Balad | 23 | 236 500,00 |
| | Kismayo | 17 | 164 500,00 |
| Subtotal | | | 439 000,00 |
| Total general | | | 1 160 065,39 |

D. Bienes de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia que se están utilizando para apoyar la misión en Nairobi

(En dólares EE.UU.)

| Categoría de bienes | Cantidad | Valor total original |
|---|---|---|
| Equipo de alojamiento | 128 | 62 466,44 |
| Contenedores | 15 | 19 490,00 |
| Equipo de comunicaciones | 546 | 1 484 367,68 |
| Equipo de procesamiento electrónico de datos | 204 | 503 533,74 |
| Grupos electrógenos | 8 | 91 233,33 |
| Equipo de oficina | 16 | 52 023,00 |
| Edificios prefabricados | 12 | 134 457,55 |
| Equipo de transporte | 59 | 869 710,01 |
| Total | | 3 217 281,75 |

E. Bienes de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia que se han de pasar a pérdidas y ganancias

(En dólares EE.UU.)

| Categoría de bienes | Descripción | Cantidad | Valor original |
|---|---|---|---|
| Equipo de alojamiento | Acondicionadores de aire | 893 | 594 537,03 |
| | Equipo audiovisual | 279 | 107 527,02 |
| | Hornos | 139 | 58 999,68 |
| | Refrigeradores | 293 | 245 188,21 |
| | Aparatos de televisión | 84 | 36 571,00 |
| | Artículos diversos | 390 | 272 389,31 |
| Subtotal | | | 1 315 212,25 |
| Equipo de comunicaciones | Equipo de apoyo de comunicaciones | 30 | 42 877,75 |
| | Máquinas de telefax | 39 | 38 908,60 |
| | Equipo de alta frecuencia (HF) | 53 | 244 971,12 |
| | Equipo de frecuencia ultraalta (UHF) | 70 | 65 358,00 |
| | Equipo de muy alta frecuencia (VHF) | 701 | 453 332,40 |

| Categoría de bienes | Descripción | Cantidad | Valor original |
|---|---|---|---|
| | Equipo de fuente de energía ininterrumpida | 4 | 25 165,00 |
| | Equipo de satélite | 4 | 182 497,00 |
| | Equipo telefónico | 35 | 84 741,68 |
| Subtotal | | | 1 137 851,55 |
| Contenedores | Contenedores | 589 | 807 638,80 |
| Material de fortificación | Detectores de metal | 65 | 42 129,00 |
| | Equipo de visión nocturna | 77 | 306 721,50 |
| Subtotal | | | 348 850,50 |
| Equipo de procesamiento electrónico de datos | Equipo de redes de computadoras | 1 | 883,75 |
| | Computadoras y monitores de sobremesa | 134 | 191 708,00 |
| | Computadoras portátiles | 140 | 337 340,00 |
| | Impresoras | 156 | 68 482,00 |
| Subtotal | | | 598 413,75 |
| Equipo de suministro de combustible y de agua | Tanques y vejigones de combustible y agua | 218 | 656 556,14 |
| Grupos electrógenos | Grupos electrógenos | 125 | 1 384 493,99 |
| Equipo de hospital | Equipo de hospital | 2 | 3 493,93 |
| Equipo de oficina | Calculadoras | 98 | 12 532,00 |
| | Despedazadoras de documentos | 33 | 21 735,00 |
| | Fotocopiadoras | 50 | 121 125,60 |
| | Máquinas de reproducción | 2 | 5 000,00 |
| | Máquinas de escribir | 145 | 56 610,35 |
| Subtotal | | | 217 002,95 |
| Edificios prefabricados | Pabellones de esparcimiento | 2 | 19 278,00 |
| | Retretes portátiles | 117 | 87 750,00 |
| | Edificios prefabricados | 548 | 6 510 025,81 |
| | Unidades de techo rígido | 11 | 221 181,90 |
| Subtotal | | | 6 838 235,71 |

| Categoría de bienes | Descripción | Cantidad | Valor original |
|---|---|---|---|
| Equipo de transporte y parque automotor | Autobuses | 14 | 111 534,26 |
| | Portacontenedores | 1 | 250 000,00 |
| | Elevadoras de horquilla | 3 | 348 000,00 |
| | Motocicletas | 4 | 4 127,46 |
| | Vehículos de pasajeros | 56 | 560 530,84 |
| | Camionetas de caja | 40 | 335 197,79 |
| | Vehículos blindados de transporte de personal | 1 | 204 789,00 |
| | Remolques | 21 | 539 388,44 |
| | Camiones | 32 | 652 113,06 |
| Subtotal | | | 3 005 680,85 |
| Total general | | | 16 313 430,42 |

Gráfico 3

Distribución de los bienes pasados a pérdidas y ganancias

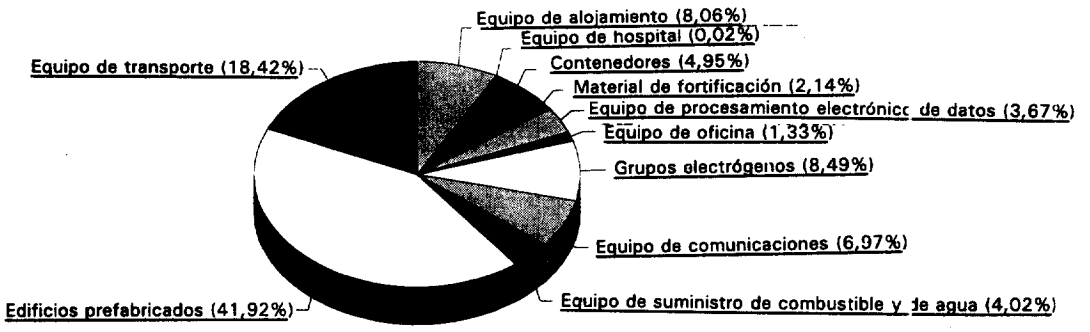

## Anexo VI

### A. Resumen de los recursos facilitados y los gastos de funcionamiento durante el período comprendido entre el 1° de mayo de 1992 y el 30 de junio de 1995, al 26 de junio de 1995

(En dólares EE.UU.)

| | Cifras brutas | Cifras netas |
|---|---|---|
| 1. Recursos | | |
| a) Consignaciones | | |
| 1° de mayo de 1992 a 30 de abril de 1993 resolución 47/41 A de la Asamblea General | 109 652 000 | 107 912 800 |
| 1° de mayo a 31 de octubre de 1993 resolución 47/41 B de la Asamblea General | 300 000 000 | 300 000 000 |
| 1° de mayo a 31 de octubre de 1993 resolución 47/41 C de la Asamblea General | 256 201 100 | 251 119 100 |
| 1° de noviembre de 1993 a 31 de mayo de 1994 resolución 48/239 de la Asamblea General | 639 399 300 | 634 214 900 |
| 1° de junio a 30 de septiembre de 1994 resolución 49/229 de la Asamblea General | 245 447 700 | 242 110 600 |
| 1° de octubre de 1994 a 28 de febrero de 1995 resolución 49/229 de la Asamblea General | 253 704 400 | 250 405 600 |
| | 1 804 404 500 | 1 785 763 000 |
| b) Autorización para contraer compromisos de gastos | - | - |
| 1° de abril a 30 de junio de 1995 | 2 000 000 | 1 776 900 |
| (Carta de 31 de marzo de 1995 de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) | | |
| Total, renglón 1 | 1 806 404 500 | 1 787 539 900 |

| | Cifras brutas | Cifras netas |
|---|---|---|
| 2. Gastos netos de funcionamiento | | |
| 1° de mayo de 1992 a 30 de abril de 1993 | 43 450 900 | 42 931 700 |
| 1° de mayo a 31 de octubre de 1993 | 495 177 500 | 494 260 300 |
| 1° de noviembre de 1993 a 31 de mayo de 1994 (revisado, A/49/563/Add.3) | 613 994 900 | 610 468 000 |
| 1° de junio a 30 de septiembre de 1994 (A/49/563/Add.4) | 209 029 200 | 206 994 300 |
| 1° de octubre de 1994 a 31 de marzo de 1995 (pro forma, A/49/563/Add.2) | 290 162 400 | 286 664 300 |
| 1° de abril a 30 de junio de 1995 (pro forma, A/49/563/Add.2) | 3 314 100 | 2 928 800 |
| Total, renglón 2 | 1 655 129 000 | 1 644 247 400 |
| 3. Sumas acreditadas a los Estados Miembros | | |
| 1° de mayo de 1992 a 30 de abril de 1993 resolución 47/41 C de la Asamblea General | 66 201 100 | 64 981 100 |
| 1° de mayo a 31 de octubre de 1993 resolución 48/239 de la Asamblea General | 56 027 000 | 53 018 000 |
| 1° de mayo a 31 de octubre de 1993 resolución 49/229 de la Asamblea General | 2 498 300 | 1 920 400 |
| 1° de noviembre de 1993 a 31 de mayo de 1994 resolución 49/229 de la Asamblea General | 25 404 400 | 23 746 900 |
| Total, renglón 3 | 150 130 800 | 143 666 400 |
| 4. Saldo (renglón 1 menos renglón 2 menos renglón 3) | 1 144 700 | (373 900) |

B. Situación de caja en el período comprendido entre el 1° de mayo de 1992 y el 30 de junio de 1995, al 26 de junio de 1995

| | | Cifras netas |
|---|---|---|
| 1. | Recursos | |
| | a) Cuotas recibidas | 1 316 443 107 |
| | b) Ingresos por concepto de intereses | 5 424 067 |
| | c) Ingresos diversos | 930 191 |
| | Total, renglón 1 | 1 322 797 365 |
| 2. | Menos gastos netos de funcionamiento | |
| | 1° de mayo de 1992 a 30 de abril de 1993 | 42 931 700 |
| | 1° de mayo a 31 de octubre de 1993 | 494 260 300 |
| | 1° de noviembre de 1993 a 31 de mayo de 1994 (cifras revisadas, A/49/563/Add.3) | 610 468 000 |
| | 1° de junio a 30 de septiembre de 1994 (A/49/563/Add.4) | 206 994 300 |
| | 1° de octubre de 1994 a 31 de marzo de 1995 (pro forma, A/49/563/Add.2) | 286 664 300 |
| | 1° de abril a 30 de junio de 1995 (pro forma, A/49/563/Add.2) | 2 298 800 |
| | Total, renglón 2 | 1 644 247 400 |
| 3. | Déficit previsto (renglón 1 menos renglón 2) | (321 450 035) |

---